



8 de diciembre de 2015

(15-6474)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de diciembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Vehículos automotores, acoplados y semiacoplados.

Se comunica que por Resolución N° 1.227/2015 de la Secretaría de Industria (SI) se modifican las Resoluciones N° 433/2015 y N° 861/2015, ambas de la citada Secretaría.

Todas estas Resoluciones, en conjunto con la Resolución SI N° 1197/2015 (G/TBT/N/ARG/289/Add.1) son modificatorias y/o complementarias a la Resolución SI N° 323/2014 sobre el "Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y Vehículos Completos. Licencias para Configuración de Modelos" (G/TBT/N/ARG/289).

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php

https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_4841_00_s.pdf
